En Veinte y un dias del mes de febrero
de mill setezientos y cinco años se junta
ron a Conzejo los señores Corregidor Justiz.a y Re
jim.to en las salas de su Ayuntam.to para
conferir cosas del serv.o de S.M. Bien
de esta Republica es a saver el S.or Lizdo
D. Joseph de Zenzano Corregidor de Tazuelo y
los señores D. Ju.o Xiner y Q.nes D. Diego Alburq.e
q. leones D. Ju.o Fz. Piñero D. Pedro Men
chiron D. Joseph de Segura D. Ant.o Ruiz m.s
D. Andres Fz. D. Ant.o g.a Rubira D. Juan de Albur
querque y Leones

Balsa,

En este Ayuntam.to el S.or D. Pedro Men.on
Comissario de Regazias dio q.ta como aviendo
Partizipado a los señores D. Andres garzia de Al
caraz y Don Diego Ruiz m.s Canonigos de la
Colegial de ella el decreto de Tazuelo en q.
Acordo se limpiase la balsa del heredam.to
de su tallena y dhole a dho S.or D. Pedro lo Par
tiziparian a dho su Cavildo y aviendolo eje
cutado ambos señores Canonigos le dijeron como
dho su Cavildo estimava mucho a Tazuelo
su atenzion y por lo q. tocava a dho su Ca
vildo estava prombo a concurrir con la Por
zion q. le tocase del gasto q. se hiziese en
limpiar dha balsa como uno de los inte
resados en dho heredam.to Partizipalo a Ta
zuelo porq.n entendido = Acordo que
para tratar en razon de limpiar dha bal
sa y de donde se a de sacar el gasto q. ta